



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: 10981/2010

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Profesora Titular de la Cátedra de Medicina Antropológica Dra. Ana Antuña, en la cual solicita se otorgue la función de Instructor en el Área a la Sra. Médica Veterinaria Laura Raquel LOPEZ DNI: 24.286.454, para colaborar en la Cátedra el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Lo expresado por Secretaría Académica a fs. N° 10vta.;

El informe de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 07/10/2010; por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- No hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Prof. Dra. Ana Antuña, en referencia a otorgar funciones de Instructor en el Área para la Cátedra de Antropología a la Sra. Médica Veterinaria Laura Raquel LOPEZ DNI: 24.286.454, por motivos que la postulante no cuenta en sus antecedentes con Titulaciones relacionadas con el Área de Antropología.

Art. 2°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. Gustavo L. Irigoien
Rector
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

PP.vch
Inst.09-68

821